

1.º Dijo fe, que hoy dia, con asistencia del
Señor Dr. Lope Camino Laxardo, Adm. Q.P. por
su may. y Dr. Vaz. Juanes Beratal, Procur. Señor
Gral. de Hacienda del Reino, que presidente, y de
ello conformes, dices originales, con las Encu-
erdar que contiene en las conclusiones, y para
que dice, lo pongo por diligencia, que firman
los dichos señores =

D. Lope Camino
Laxardo

D. Bartolomeo Garcia
procur.

Dr. co. Gonzales
Gonzalez
Sanchez

2.º Dijo fe, que el mismo dia debiendo concordar
entre tales convenciones, donde expone el Archivo
los señores clérigos Dr. Lope Camino Laxardo, Adm.
Q.P. y Dr. D. Pedro Gonzalez Sanchez, Declarados de ca-
no con sus respectivas libras, y las que expone en
poder de mi el Dr. uno debiendo abierta se coloca
en el el libro Capitular y capas con el Real Uni-
legio de quellas como merito y buenas aezanas deage-
mos cada uno mas respetuosa libra, y para que
conoce lo pongo por dilig. que firman los señores
fiebres =

D. Lope Camino
Laxardo

D. Pedro Gonz.
Gonzalez
Sanchez

Dr. co. Gonzales
Gonzalez
Sanchez

